

Reglamento del Club

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el nuevo socio autoriza a la Directiva de "El Club Deportivo Ciclista Bernesga" a la grabación total o parcial de su participación en todos los eventos que el Club realice. Da su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen, de todas las formas posibles (radio, prensa, medios de comunicación, video, foto, DVD, internet, carteles, etc), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la Directiva considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. El Club Deportivo Ciclista Bernesga, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la ley orgánica 15/1999 el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y actividades propias de la misma.

El mero hecho de inscribirse como socio supone la aceptación del presente Reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la Directiva Renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse.

Se entiende como excursión colectiva la participación en un recorrido previamente establecido y calendado por la Junta Directiva del Club en su correspondiente calendario ciclo turista. Se efectuarán con circulación abierta al tráfico rodado y sus participantes serán considerados usuarios normales de las vías públicas sometidos a las normas generales de la Ley de Seguridad Vial y el Reglamento General de Circulación, excluyéndose un uso especial de la vía pública o la creación de una infraestructura específica organizada por el Club para la realización de la excursión.

Los participantes serán responsables únicos de sus propios actos, al ser usuarios comunes de las vías públicas al participar en una excursión personal.

En consonancia con el párrafo anterior todos los socios el Club actuales y futuros una vez conocido el Reglamento del Régimen Interior inexcusablemente deben declarar que:.

- Conocer que todas las excursiones colectivas programadas, son excursiones personales abiertas al tráfico donde se excluye la competición.
- Conocer que las excursiones colectivas discurren por las vías públicas abiertas al tráfico.
- Comprometerse a cumplir las normas de Seguridad Vial y de su Reglamento, velando por su seguridad y del resto de participantes y demás usuarios de la vía pública.
- Que eximo al Club Deportivo Ciclista Bernesga a su Presidente y la Junta Directiva y/o cualquier persona física o jurídica de las mencionadas de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente, causado tanto por motivo de hechos de la circulación como por accidentes deportivos.
- Declarar conocer, por haber sido informado de ello, estando satisfecho de la información recibida, pudiendo haber formulado las preguntas convenientes y aclarar todas mis dudas de los riesgos propios de la participación en todas, las excursiones colectivas programadas durante el año como son:
 - Existencia de todo tipo de vehículos circulando por el recorrido de la excursión colectiva.
 - Dichos vehículos circulan entre los ciclistas como usuarios normales de las vías.
 - Que acepto y conozco que cuando participe en la excursión colectiva me encontraré con todo tipo de vehículos circulando tanto en sentido contrario como en el mismo sentido.
 - Que acepto y conozco que existen cruces de los cuales pueden incorporarse a la vía por donde circulan cualquier tipo de vehículos.

- Que existen tramos peligrosos en los que deberé extremar la precaución.
- Que existen descensos prolongados con curvas en los que moderaré la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos.
- Que existen tramos en los que el estado de las carreteras no reúnen las adecuadas condiciones de seguridad, y eximiré al Club Ciclista Bernesga y a los miembros de su Junta Directiva de cualquier responsabilidad por perjuicios que pudiera sufrir debido al mal estado de las carreteras o por motivo de defectos en las infraestructuras viarias.
- Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la excursión colectiva, excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- Que existe la posibilidad de causar un accidente de un tercero ajeno a la excursión colectiva, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo al Club Ciclista Bernesga o a los miembros de su Junta Directiva de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.

Acepto firmando este documento y reenviándolo firmado a info@cdcbernesgaleon.es